LLAMADO LPN MOPC N° 55/2014

LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE TRAMOS CAMINEROS DEL PAÍS

ID: 274978

Asunción, 16 de julio de 2014

NOTA ACLARATORIA N° 01

1- CONSULTA: En el párrafo 5.2 (a) de la Hoja de Datos, Sección 2 del Pliego, se expresa que al numeral (i) Experiencia especifica de los consultores pertinente a las tareas, no corresponde puntaje alguno considerando que este punto ya se evaluó en la precalificación. En base a esto, consultamos si es necesario presentar los formularios TEC 2 (A), TEC 2(B) y TEC 2 (C).

RESPUESTA: Los formularios TEC 2 (A) y TEC 2 (B) no será necesaria su presentación. El mismo será corregido mediante la emisión de una adenda.

2- CONSULTA: En los Términos de Referencia, del Pliego, pág. 61, para la Fase A, párrafo A.3. "Productos requeridos", numeral (i), se solicita copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro de Profesionales del MOPC.
Consultamos a cuál de los profesionales actuantes se refiere.

RESPUESTA: Se refiere al profesional que firma los planos que deben ser realizados, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia.

3- CONSULTA: En los Términos de Referencia, del Pliego, pág. 70, para la Fase b, sub titulo "Técnicos y Personal de Apoyo", se expresa que la asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.
Consultamos si es correcto entender que esa asignación es durante el periodo de ejecución del ítem de obra a su cargo

RESPUESTA: La asignación deberá ser a tiempo completo durante el periodo de realización del servicio para el que fue asignado el personal, de acuerdo a lo requerido en este tipo de obras. Además la asignación no deberá ser menor a lo estipulado en los Términos de Referencia.

4- CONSULTA: En el Formulario PR5 Desglose de Gastos Reembolsables, el ítem 2. Especifica lo siguiente: "Elimine rubros que no corresponden y agregue otros si fuera necesario según lo dispuesto en el Párrafo Referencial 3.6 Hoja de Datos. Dicho párrafo no existe, solicitamos aclaración al respecto.

RESPUESTA: La referencia al párrafo no corresponde, el mismo será corregido mediante la emisión de una adenda.

LIC. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación